



**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
**División de Mercados Primarios.**  
C/ Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 17 de septiembre de 2013

Muy Señores Nuestros,

Adjunto a la presente les remitimos, en formato "PDF", copia de las Condiciones Finales de la emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular 2013-8.

Las citadas Condiciones Finales se corresponden en todos sus términos con las que el 17 de septiembre de 2013 fueron admitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza la difusión del contenido de las presentes Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

---

**Aránzazu Ruiz Cotero**  
**Banco Popular Español, S.A.**

**CONDICIONES FINALES**  
**EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS 2013-8 de Banco Popular Español, S.A.**  
**Importe nominal: 750.000.000 de Euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de febrero de 2013**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de febrero de 2013 ("el Folleto Base"), con el suplemento al mismo inscrito el 11 de abril de 2013 (el "Suplemento") y con el documento de registro inscrito el 11 de octubre de 2012.

El mencionado Folleto Base, y el Suplemento se encuentran a disposición del público en general, y pueden consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web del Emisor ([www.grupobancopopular.es](http://www.grupobancopopular.es)).

Para obtener información completa sobre la emisión deberán leerse conjuntamente el Folleto Base y las Condiciones Finales.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Popular Español, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 34, y C.I.F. número A-28000727 (en adelante, "**Banco Popular**", el "**Emisor**" o la "**Entidad Emisora**").

D. Aránzazu Ruiz Cotero, en virtud del Acuerdo de la Comisión Delegada de Banco Popular Español, S.A. de fecha 3 de septiembre de 2013 y en nombre y representación del Emisor, con domicilio en Calle Velázquez 34, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Aránzazu Ruiz Cotero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

*Se relacionan, a continuación, solamente los apartados con información específica para esta emisión concreta.*

### **- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

#### **2.3 Naturaleza y denominación de los Valores:**

- Naturaleza de los Valores: Cédulas Hipotecarias
- Denominación de los Valores: Cédulas Hipotecarias 2013-8 de Banco Popular Español, S.A.
- Código ISIN: ES0413790314
- No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros ligados a la presente emisión.

#### **2.4 Divisa de la emisión: Euros**

## **2.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:**

- Nominal: 750.000.000,0 de Euros
- Efectivo: 748.320.000,0 de Euros

## **2.6 Importe nominal y efectivo de los valores:**

- Nominal unitario: 100.000,0 Euros
- Precio de Emisión: 99,776%
- Efectivo inicial: 99.776,0 Euros
- Número de valores: 7.500

## **2.7 Fecha de emisión:** 11 de septiembre de 2013

## **2.8 Tipo de interés:** Fijo

*(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el Epígrafe 2.13 de las presentes condiciones finales).*

## **2.9 Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Amortización final al vencimiento de la Emisión, 11 de septiembre de 2017 (la "**Fecha de Vencimiento**").
- Amortización a la par, libre de gastos y comisiones para los tenedores en la Fecha de Vencimiento.

*(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 2.16 de las presentes condiciones finales).*

## **2.10 Opciones de amortización anticipada**

- **Para el emisor:** No aplicable, salvo en el supuesto legal que se supere el 80% del importe de capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, mediante la reducción del valor nominal de la emisiones de cédulas en circulación.
- **Para el tenedor:** No aplicable.

**2.11 Admisión a cotización de los valores:** AIAF Mercado de Renta Fija. No existe Entidad de Liquidez.

**2.12 Representación de los valores:** Anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad nº 1. 28014. Madrid, junto con sus entidades participantes.

## **- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN**

**2.13 Tipo de interés fijo:** 3,5%

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act (ICMA) Following Business Day Unadjusted
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 11 de septiembre de 2013
- Fechas de pago de los cupones: 11 de septiembre de cada año hasta el vencimiento. El primer cupón se pagará el 11 de septiembre de 2014.

Si alguna Fecha de pago de cupones coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, de acuerdo con la convención de día hábil siguiente no ajustado.

Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

**2.14 Tipo de interés variable:** No aplicable.

**2.15 Cupón cero:** No aplicable.

#### **2.16 Amortización de los valores**

- Fecha de Amortización a vencimiento: 11 de septiembre de 2017.
- Precio: 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los valores.

#### **- RATING**

**2.17 Rating de la Emisión:** Con fecha 6 de septiembre de 2013, Moody's Investor Services España, S.A. ha otorgado una calificación provisional de "Baa2".

Además, con fecha 6 de septiembre de 2013, DBRS Ratings Limited ha otorgado una calificación provisional de "A".

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

#### **- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

**2.18 Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores Cualificados (conforme a la Directiva 2003/71/CE).

**2.19 Período de solicitudes de suscripción:** desde las 10:30 de Madrid de 3 de septiembre de 2013 hasta las 17:00 horas de Madrid del mismo día.

**2.20 Tramitación de la suscripción:** Directamente a través de las entidades colocadoras.

**2.21 Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** Discrecional.

**2.22 Fecha de emisión y desembolso:** 11 de septiembre de 2013

**2.23 Entidades Directoras:** N.A.

## 2.24 Entidades Aseguradoras: N.A.

## 2.25 Entidades Colocadoras:

<u>Entidad Colocadora</u> <sup>1</sup>	<u>Importe nominal colocado (euros)</u>
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	150.000.000
Banco Popular Español, S.A.	150.000.000
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	150.000.000
Merrill Lynch International	150.000.000
Natixis	150.000.000

## 2.26 Entidades Coordinadoras: N.A.

**2.29 Representación de los inversores:** No está prevista la constitución de un sindicato para los tenedores de las cédulas

**2.30 TAE, TIR para el tomador de los valores:** 3,5586%

## 2.31 Gastos de Emisión y Admisión a cotización:

	En Euros
1) Iberclear	590,0
2) Gastos CNMV	0,0
3) Gastos AIAF Mercado de Renta Fija	7.500,0
4) Entidades Colocadoras	1.090.000,0
5) Rating y otros gastos	50.000,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.148.090,0</b>

- Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización (con un máximo de 55.000 €)
- Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización (con un máximo de 9.938,67 €)

## - INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

**2.32 Agente de Pagos:** Banco Popular Español, S.A.

---

<sup>1</sup> Las Entidades Colocadoras se comprometen mancomunadamente a participar en la colocación de las Cédulas Hipotecarias, realizando sus mejores esfuerzos para localizar suscriptores entre inversores cualificados. No obstante lo anterior, las Entidades Colocadoras no incurrirán en responsabilidad por no conseguir suscriptores para las Cédulas Hipotecarias, ni existe obligación de aseguramiento alguna por parte de las mismas en relación con la Emisión.

## **2.33 Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2**

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente emisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. de fecha 10 de junio de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. de fecha 10 de junio de 2013.
- Acuerdo de la Comisión Delegada de Banco Popular Español, S.A. de fecha 3 de septiembre de 2013.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid, a 9 de septiembre de 2013.

Banco Popular Español, S.A.

P.p.

***Aránzazu Ruiz Cotero***